



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1841 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A REUBICAR A DOCENTES Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo 68 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 115 de 1994, 715 del 2001, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 490 del 2016, el Decreto 2105 de 2017, y en especial el Decreto 000042 del 12 de enero 2024, expedido por el Gobernador del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política Nacional dispone en su artículo 68 que **“La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica.”** (Negrilla fuera del texto).

Que de conformidad con el **artículo 119 de la Ley 115 de 1994**, para los educadores, **“el título, el ejercicio eficiente de la profesión y el cumplimiento de la Ley serán prueba de idoneidad profesional.”**

Que el **numeral 6.2.3. del artículo 6 de la Ley 715 de 2001** consagra que es competencia de los Departamentos, la de **“Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.”**

Que el **artículo 22 ibídem**, manifiesta que **“cuando para la debida prestación del servicio educativo, se requiera el traslado de un Docente o Directivo Docente, este se ejecutará discrecionalmente y por acto debidamente motivado por la autoridad nominadora departamental, distrital o del municipio certificado, cuando se efectúe dentro de una misma entidad territorial.”**

Que el **Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.4.5.1.5.**, dispone en relación con los traslados no sujetos al proceso ordinario que la autoridad nominadora **“efectuará el traslado de docentes o directivos docentes mediante acto administrativo debidamente motivado, en cualquier época del año lectivo, sin sujeción al proceso ordinario de traslados de que trata este Capítulo, cuando se originen en:**

1. Necesidades del servicio de carácter académico o administrativo, que deban ser resueltas discrecionalmente para garantizar la continuidad de la prestación del servicio educativo.”

Que el **artículo 2.4.6.3.8 del mencionado Decreto**, asigna al Ministerio de Educación Nacional la competencia de adoptar el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para cada uno de los cargos del sistema especial de carrera docente.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución 003842 de 18 de marzo de 2022, expedida por el Ministerio de Educación de Nacional, se adopta el nuevo manual de funciones, requisitos y competencias para los cargos de Directivos Docentes y Docentes del Sistema Especial de Carrera Docente.

Que el **Decreto 490 del 28 de marzo de 2016**, **“Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia tipos de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión, se dictan otras disposiciones y se adiciona el Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación”**, establece en su artículo 2.4.6.3.3. los tipos de cargos docentes dentro de los que se encuentran los docentes de aula, los cuales pueden ser ejercidos por **“a) Docentes de grado de preescolar, b) Docentes de grado de primaria c) Docentes cada una de las áreas de conocimiento de que tratan los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994.** (Negrilla fuera del texto original).

Que el **artículo 2.4.6.3.4 del Decreto 2105 de 2017**, que modificó el Decreto 1075 de 2015, dispone sobre la reubicación de los cargos docente, lo siguiente:

“Un docente de aula, que ocupa con derechos de carrera uno de los tipos de cargo de que trata el numeral 1 del artículo 2.4.6.3.3. del presente Decreto, puede solicitar por escrito, ante la respectiva autoridad nominadora, su reubicación a otro cargo diferente de docente de aula o como docente orientador, sin perder sus derechos de carrera. Esta reubicación, cuando fuere procedente y necesaria, se realizará mediante acto administrativo debidamente motivado, previa verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos del cargo al cual aspira, definidos en el Manual de que trata el artículo 2.4.6.3.8 del presente decreto. En el mismo sentido, procede la reubicación de un docente orientador a uno de los cargos de docente de aula”.



Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890102006-1 - Código Postal: 080003 - Código DANE: 08-000
Tel. (805) 330 7103 Línea Gratuita 01 8000 915 307
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1841 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A REUBICAR A DOCENTES Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

Que como resultado del estudio técnico de planta docente realizado a las Instituciones Educativas pertenecientes al Departamento del Atlántico, se requiere reubicar el nivel de primera infancia a los (las) educadores (as) que se relaciona a continuación, con el fin de garantizar la eficiente prestación del servicio público educativo:

N.	CEDULA	NOMBRE DEL DOCENTE	TIPO DE NOMBRAMIENTO	ÁREA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL PRIMERA INFANCIA / ÁREA A REUBICAR
1	32832061	YUMIRA MARGARITA GALINDO SIERRA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T. MARIA INMACULADA DE PITAL DE MEGUA	MARIA INMACULADA SEDE 2	BARANOA	PREJARDÍN
2	22456010	SONIA RODRIGUEZ GALLARDO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. DE BARANOA JULIO PANTOJA MALDONADO	SEDE 1	BARANOA	PREESCOLAR
3	32847317	CLARITZA ESTHER ESTRADA CERVANTES	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. DE BARANOA JULIO PANTOJA MALDONADO	SEDE 1	BARANOA	PREESCOLAR
4	1002144998	DANNA LUCIA CARDONA LIZCANO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. DE BARANOA JULIO PANTOJA MALDONADO	SEDE 2	BARANOA	PREESCOLAR
5	1048208161	KELIS JOHANNA RODRIGUEZ HERNANDEZ	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. DE BARANOA JULIO PANTOJA MALDONADO	SEDE 2	BARANOA	JARDÍN
6	22459079	GLORIA CONSUELO DE JESUS SOTO FALQUEZ	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E. DE BARANOA JULIO PANTOJA MALDONADO	SEDE 3	BARANOA	JARDÍN
7	22635735	HERMELINDA SARMIENTO MERCADO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T.A. DE CAMPECHE	MARIA INMACULADA SEDE 4	BARANOA	JARDÍN
8	1043002581	DENISE PAOLA ROMERO PADILLA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	DIVINO NIÑO	CANDELARIA	PREESCOLAR
9	1048213689	JULYBETH ANA REDONDO INSIGNARES	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	PRINCIPAL	GALAPA	PREESCOLAR
10	32864036	DOLY MARIA CONTRERAS ESCOBAR	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. MARIA AUXILIADORA	SEDE 2	GALAPA	JARDÍN
11	22447537	VIVIANA DE MOYA BADILLO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E. MARIA AUXILIADORA	SEDE 2	GALAPA	JARDÍN
12	32841887	LIA MARGARITA CAMPO PADILLA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. MARIA AUXILIADORA	SEDE 2	GALAPA	PREJARDÍN
13	32754127	NANCY MARÍA ROJAS ARBELÁEZ	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. MARIA AUXILIADORA	SEDE 2	GALAPA	PREJARDÍN





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1841 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A REUBICAR A DOCENTES Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

N.	CEDULA	NOMBRE DEL DOCENTE	TIPO DE NOMBRAMIENTO	ÁREA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL PRIMERA INFANCIA / ÁREA A REUBICAR
14	1047236332	SANDRA MARCELA CAUSADO TORRES	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. MUNDO FELIZ DE GALAPA	SEDE 1	GALAPA	PREESCOLAR
15	1143458364	NORELLIS CECILIA SALAS SOLANO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.A.T.T. DE SANTA VERÓNICA	PRINCIPAL	JUAN DE ACOSTA	PREESCOLAR
16	32853753	MARTHA SOFIA VIZCAINO AHUMADA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. PALMAR DE CANDELARIA	PRINCIPAL	LURUACO	JARDÍN
17	1048295580	KARLA PATRICIA HERNANDEZ SALAS	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T.A. LAS COMPUERTAS	PRINCIPAL	MANATÍ	JARDÍN
18	22538471	ANA ELVIRA TORRENEGRA SARMIENTO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. NORMAL SUPERIOR DE MANATI	PRINCIPAL	MANATÍ	PREESCOLAR
19	22545617	CONSUELO DE JESUS SILVERA ESCORCIA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T.A. DE PALMAR DE VARELA	JHON F. KENNEDY	PALMAR DE VARELA	JARDÍN
20	22546610	CRISTINA MARIA POLO DAZA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T.C. DE PALMAR DE VARELA	CATALINO VARELA	PALMAR DE VARELA	PREJARDÍN
21	1045674914	MARIA FERNANDA PADILLA FONTALVO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T.C. DE PALMAR DE VARELA	JOSE MARIA CORDOBA	PALMAR DE VARELA	PREESCOLAR
22	22552992	JULIA MARGARITA VILLANUEVA UTRIA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E. SAN ANTONIO DE PIOJÓ	AGUAS VIVAS	PIOJÓ	JARDÍN
23	22552731	AMÉRICA UTRIA JIMENEZ	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E. SAN ANTONIO DE PIOJÓ	EL CERRITO	PIOJÓ	PREESCOLAR
24	22552713	NANCY MARIA UTRIA ECHEVERRIA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. SAN ANTONIO DE PIOJÓ	PRINCIPAL	PIOJÓ	PREJARDÍN
25	32773784	FABIOLA VILLANUEVA VILLANUEVA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E. SAN ANTONIO DE PIOJÓ	PUNTA ASTILLEROS	PIOJÓ	JARDÍN
26	22552599	JULIETH VILLANUEVA JIMENEZ	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. SAN ANTONIO DE PIOJÓ	VILLA LATA	PIOJÓ	PREESCOLAR
27	45466728	MARISOL ROJAS BELTRAN	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. SAN NICOLAS DE TOLENTINO	ÚNICA	PUERTO COLOMBIA	JARDÍN
28	22592478	BOLFENY ESTELA CARPIO PEREZ	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E. EUSTORGIO SALGAR	ÚNICA	PUERTO COLOMBIA	JARDÍN





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1841 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A REUBICAR A DOCENTES Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

N.	CEDULA	NOMBRE DEL DOCENTE	TIPO DE NOMBRAMIENTO	ÁREA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL PRIMERA INFANCIA / ÁREA A REUBICAR
29	32753662	GERALDINE PATRICIA GOMEZ REALES	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T.T. SIMON BOLIVAR	ÚNICA	PUERTO COLOMBIA	JARDÍN
30	1043013519	LEYDI ISABEL PATIÑO CORONADO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E. CIEN PESOS Y LAS TABLAS	CIEN PESOS	REPELON	PREESCOLAR
31	22596738	IVETH DEL SOCORRO UJUETA SARMIENTO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. MARIA INMACULADA	MARIA AUXILIADORA	REPELON	JARDÍN
32	22597414	NANCY MUÑOZ JIMENEZ	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. MARIA INMACULADA	MARIA AUXILIADORA	REPELON	PREESCOLAR
33	22466811	MÓNICA CENTENO CASTRO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	PRINCIPAL	SABANAGRANDE	JARDÍN
34	22622507	MARLA DE JESÚS RETAMOZO CONRADO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T.C. FRANCISCO CARTUSCIELLO	POLICARPA SALAVARRIETA	SABANAGRANDE	JARDÍN
35	1043873213	ARLEIDYS JUDITH CABALLERO MALDONADO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T.C. FRANCISCO CARTUSCIELLO	SANTA RITA DE CASIA	SABANAGRANDE	JARDÍN
36	32851744	SUGEY DEL SOCORRO BARROS URUETA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	DIVINO NIÑO	SABANALARGA	JARDÍN
37	1050947185	LUZ ELENA GUTIÉRREZ MONTALVAN	PERIODO DE PRUEBA PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T.I. DE SABANALARGA	PRINCIPAL	SABANALARGA	PREJARDÍN
38	32850460	ANA MARÍA GÓMEZ REYES	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E.T.A. SAN CAYETANO DE GALLEGO	LA PIEDRA	SABANALARGA	PREESCOLAR
39	32848115	TANIA MARÍA POLO PALLARES	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T.A. SAN CAYETANO DE GALLEGO	PATILLA	SABANALARGA	PREESCOLAR
40	1045227285	JOSSARY BARRERA VILLA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T.A. SAN CAYETANO DE GALLEGO	SAN JACINTO	SABANALARGA	PREJARDÍN
41	32846136	AGUSTINA ISABEL ARIZA PEREZ	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E.T. DE LA PEÑA	SEDE 2	SABANALARGA	JARDÍN
42	22646219	NIDIA MARÍN VILLAFANE	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E.T. DE LA PEÑA	SEDE 2	SABANALARGA	JARDÍN





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1841 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A REUBICAR A DOCENTES Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

N.	CEDULA	NOMBRE DEL DOCENTE	TIPO DE NOMBRAMIENTO	ÁREA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL PRIMERA INFANCIA / ÁREA A REUBICAR
43	32848235	ARELYS MARÍA POLO POLO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E.T. DE LA PEÑA	SEDE 2	SABANALARGA	JARDÍN
44	22637202	MARÍA ISABEL BARRAZA BARRAZA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E.T. DE LA PEÑA	SEDE 2	SABANALARGA	PREJARDÍN
45	32850377	ERIKA VILLAFañE ROMERO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.SIMÓN BOLÍVAR DE COLOMBIA	PRINCIPAL	SABANALARGA	JARDÍN
46	32780252	YOMAIRA QUINTERO QUINTERO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T.A. DE TUBARÁ	ÚNICA	TUBARÁ	JARDÍN
47	32843113	IBETH ESTHER CHARRIS CELIN	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E. GUAIMARAL	GUAIMARAL	TUBARÁ	PREESCOLAR
48	22745785	MARIA CECILIA DE LA HOZ MARQUEZ	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO	SEDE 4	USIACURÍ	JARDÍN
49	22725708	MARIA DE LAS MERCEDES CEPEDA YEPES	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E. SAN JUAN DE TOCAGUA	SEDE 1	LURUACO	PREESCOLAR
50	32721438	SILIA KARIN ECKARDT HERRERA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO	SEDE 4	USIACURÍ	PREESCOLAR

Que mediante Decreto **000042** de fecha **doce (12) de enero de 2024**, el Gobernador del Departamento del Atlántico delegó en el Secretario de Educación Departamental, la función de la expedición de los actos administrativos o realizar actuaciones administrativas, que den lugar, para la oportuna gestión del sector educativo o la atención de solicitudes o situaciones particulares de docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos oficiales.

Que de conformidad con los presupuestos fácticos y de Ley anteriormente expuestos, la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico reubicará el área de desempeño y trasladará a los educadores listados anteriormente, en atención al estudio técnico de planta docente realizado.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reubicar el nivel de primera infancia a los (las) educadores (as) que se relaciona a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución:

N.	CEDULA	NOMBRE DEL DOCENTE	TIPO DE NOMBRAMIENTO	ÁREA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL PRIMERA INFANCIA / ÁREA A REUBICAR
1	32832061	YUMIRA MARGARITA GALINDO SIERRA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T. MARIA INMACULADA DE PITAL DE MEGUA	MARIA INMACULADA SEDE 2	BARANOA	PREJARDÍN



GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1841 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A REUBICAR A DOCENTES Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

N.	CEDULA	NOMBRE DEL DOCENTE	TIPO DE NOMBRAMIENTO	ÁREA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL PRIMERA INFANCIA / ÁREA A REUBICAR
2	22456010	SONIA RODRIGUEZ GALLARDO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. DE BARANOA JULIO PANTOJA MALDONADO	SEDE 1	BARANOA	PREESCOLAR
3	32847317	CLARITZA ESTHER ESTRADA CERVANTES	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. DE BARANOA JULIO PANTOJA MALDONADO	SEDE 1	BARANOA	PREESCOLAR
4	1002144998	DANNA LUCIA CARDONA LIZCANO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. DE BARANOA JULIO PANTOJA MALDONADO	SEDE 2	BARANOA	PREESCOLAR
5	1048208161	KELIS JOHANNA RODRIGUEZ HERNANDEZ	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. DE BARANOA JULIO PANTOJA MALDONADO	SEDE 2	BARANOA	JARDÍN
6	22459079	GLORIA CONSUELO DE JESUS SOTO FALQUEZ	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E. DE BARANOA JULIO PANTOJA MALDONADO	SEDE 3	BARANOA	JARDÍN
7	22635735	HERMELINDA SARMIENTO MERCADO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T.A. DE CAMPECHE	MARIA INMACULADA SEDE 4	BARANOA	JARDÍN
8	1043002581	DENISE PAOLA ROMERO PADILLA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	DIVINO NIÑO	CANDELARIA	PREESCOLAR
9	1048213689	JULYBETH ANA REDONDO INSIGNARES	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	PRINCIPAL	GALAPA	PREESCOLAR
10	32864036	DOLY MARIA CONTRERAS ESCOBAR	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. MARIA AUXILIADORA	SEDE 2	GALAPA	JARDÍN
11	22447537	VIVIANA DE MOYA BADILLO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E. MARIA AUXILIADORA	SEDE 2	GALAPA	JARDÍN
12	32841887	LIA MARGARITA CAMPO PADILLA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. MARIA AUXILIADORA	SEDE 2	GALAPA	PREJARDÍN
13	32754127	NANCY MARÍA ROJAS ARBELÁEZ	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. MARIA AUXILIADORA	SEDE 2	GALAPA	PREJARDÍN
14	1047236332	SANDRA MARCELA CAUSADO TORRES	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. MUNDO FELIZ DE GALAPA	SEDE 1	GALAPA	PREESCOLAR
15	1143458364	NORELLIS CECILIA SALAS SOLANO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.A.T.T. DE SANTA VERÓNICA	PRINCIPAL	JUAN DE ACOSTA	PREESCOLAR
16	32853753	MARTHA SOFIA VIZCAINO AHUMADA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. PALMAR DE CANDELARIA	PRINCIPAL	LURUACO	JARDÍN





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1841 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A REUBICAR A DOCENTES Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

N.	CEDULA	NOMBRE DEL DOCENTE	TIPO DE NOMBRAMIENTO	ÁREA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL PRIMERA INFANCIA / ÁREA A REUBICAR
17	1048295580	KARLA PATRICIA HERNANDEZ SALAS	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T.A. LAS COMPUERTAS	PRINCIPAL	MANATÍ	JARDÍN
18	22538471	ANA ELVIRA TORRENEGRA SARMIENTO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. NORMAL SUPERIOR DE MANATI	PRINCIPAL	MANATÍ	PREESCOLAR
19	22545617	CONSUELO DE JESUS SILVERA ESCORCIA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T.A. DE PALMAR DE VARELA	JHON F. KENNEDY	PALMAR DE VARELA	JARDÍN
20	22546610	CRISTINA MARIA POLO DAZA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T.C. DE PALMAR DE VARELA	CATALINO VARELA	PALMAR DE VARELA	PREJARDÍN
21	1045674914	MARIA FERNANDA PADILLA FONTALVO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T.C. DE PALMAR DE VARELA	JOSE MARIA CORDOBA	PALMAR DE VARELA	PREESCOLAR
22	22552992	JULIA MARGARITA VILLANUEVA UTRIA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E. SAN ANTONIO DE PIOJÓ	AGUAS VIVAS	PIOJÓ	JARDÍN
23	22552731	AMÉRICA UTRIA JIMENEZ	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E. SAN ANTONIO DE PIOJÓ	EL CERRITO	PIOJÓ	PREESCOLAR
24	22552713	NANCY MARIA UTRIA ECHEVERRIA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. SAN ANTONIO DE PIOJÓ	PRINCIPAL	PIOJÓ	PREJARDÍN
25	32773784	FABIOLA VILLANUEVA VILLANUEVA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E. SAN ANTONIO DE PIOJÓ	PUNTA ASTILLEROS	PIOJÓ	JARDÍN
26	22552599	JULIETH VILLANUEVA JIMENEZ	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. SAN ANTONIO DE PIOJÓ	VILLA LATA	PIOJÓ	PREESCOLAR
27	45466728	MARISOL ROJAS BELTRAN	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. SAN NICOLAS DE TOLENTINO	ÚNICA	PUERTO COLOMBIA	JARDÍN
28	22592478	BOLFENY ESTELA CARPIO PEREZ	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E. EUSTORGIO SALGAR	ÚNICA	PUERTO COLOMBIA	JARDÍN
29	32753662	GERALDINE PATRICIA GOMEZ REALES	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T.T. SIMON BOLIVAR	ÚNICA	PUERTO COLOMBIA	JARDÍN
30	1043013519	LEYDI ISABEL PATIÑO CORONADO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E. CIENTOS PESOS Y LAS TABLAS	CIENTOS PESOS	REPELON	PREESCOLAR
31	22596738	IVETH DEL SOCORRO UJUETA SARMIENTO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. MARIA INMACULADA	MARIA AUXILIADORA	REPELON	JARDÍN





GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1841 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A REUBICAR A DOCENTES Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

N.	CEDULA	NOMBRE DEL DOCENTE	TIPO DE NOMBRAMIENTO	ÁREA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL PRIMERA INFANCIA / ÁREA A REUBICAR
32	22597414	NANCY MUÑOZ JIMENEZ	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. MARIA INMACULADA	MARIA AUXILIADORA	REPELON	PREESCOLAR
33	22466811	MÓNICA CENTENO CASTRO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	PRINCIPAL	SABANAGRANDE	JARDÍN
34	22622507	MARLA DE JESÚS RETAMOZO CONRADO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T.C. FRANCISCO CARTUSCIELLO	POLICARPA SALAVARRIETA	SABANAGRANDE	JARDÍN
35	1043873213	ARLEIDYS JUDITH CABALLERO MALDONADO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T.C. FRANCISCO CARTUSCIELLO	SANTA RITA DE CASIA	SABANAGRANDE	JARDÍN
36	32851744	SUGEY DEL SOCORRO BARROS URUETA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E. DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	DIVINO NIÑO	SABANALARGA	JARDÍN
37	1050947185	LUZ ELENA GUTIÉRREZ MONTALVAN	PERIODO DE PRUEBA PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T.I. DE SABANALARGA	PRINCIPAL	SABANALARGA	PREJARDÍN
38	32850460	ANA MARÍA GÓMEZ REYES	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E.T.A. SAN CAYETANO DE GALLEGO	LA PIEDRA	SABANALARGA	PREESCOLAR
39	32848115	TANIA MARÍA POLO PALLARES	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T.A. SAN CAYETANO DE GALLEGO	PATILLA	SABANALARGA	PREESCOLAR
40	1045227285	JOSSARY BARRERA VILLA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T.A. SAN CAYETANO DE GALLEGO	SAN JACINTO	SABANALARGA	PREJARDÍN
41	32846136	AGUSTINA ISABEL ARIZA PEREZ	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E.T. DE LA PEÑA	SEDE 2	SABANALARGA	JARDÍN
42	22646219	NIDIA MARÍN VILLAFANE	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E.T. DE LA PEÑA	SEDE 2	SABANALARGA	JARDÍN
43	32848235	ARELYS MARÍA POLO POLO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E.T. DE LA PEÑA	SEDE 2	SABANALARGA	JARDÍN
44	22637202	MARÍA ISABEL BARRAZA BARRAZA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E.T. DE LA PEÑA	SEDE 2	SABANALARGA	PREJARDÍN
45	32850377	ERIKA VILLAFANE ROMERO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.SIMÓN BOLÍVAR DE COLOMBIA	PRINCIPAL	SABANALARGA	JARDÍN





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 1841 DE 2026

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCEDE A REUBICAR A DOCENTES Y SE PRODUCEN NOVEDADES EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP”

N.	CEDULA	NOMBRE DEL DOCENTE	TIPO DE NOMBRAMIENTO	ÁREA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL PRIMERA INFANCIA / ÁREA A REUBICAR
46	32780252	YOMAIRA QUINTERO QUINTERO	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E.T.A. DE TUBARÁ	ÚNICA	TUBARÁ	JARDÍN
47	32843113	IBETH ESTHER CHARRIS CELIN	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E. GUAIMARAL	GUAIMARAL	TUBARÁ	PREESCOLAR
48	22745785	MARIA CECILIA DE LA HOZ MARQUEZ	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PREESCOLAR	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO	SEDE 4	USIACURÍ	JARDÍN
49	22725708	MARIA DE LAS MERCEDES CEPEDA YEPES	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E. SAN JUAN DE TOCAGUA	SEDE 1	LURUACO	PREESCOLAR
50	32721438	SILIA KARIN ECKARDT HERRERA	PROPIEDAD PRIMERA INFANCIA	PRIMARIA	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO	SEDE 4	USIACURÍ	PREESCOLAR

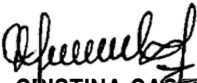
ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a los (las) educadores (as) relacionados (as) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su hoja de vida, de conformidad con el artículo 67 y subsiguiente de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia del presente acto administrativo a las instituciones educativas mencionadas, a la Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Departamental, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de acuerdo al artículo 74 de la ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los 21/05/2026


MARIBEL CRISTINA CASTRO FLÓREZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

 Aprobó: Sofia Herrera Moreno – Coordinadora de Planta Docente y Administrativo
Revisó: Neil Badran Arrieta - Profesional Universitario Oficina Jurídica
Elaboró: Luz Milena Plata Durán – Técnico Operativo (E) 

